

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100141461



Bogotá D.C. 20-04-2026

Señor

ANONIMO

Email: yairyesid@hotmail.com

kffgestoradecaso2@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. 20262100181952 / Deterioro juegos infantiles / Documento Bogotá Te Escucha 2468142026.

El Instituto Distrital de Recreación Y Deporte - IDRD recibió el radicado del asunto en el cual refiere lo siguiente:

“(...) EL PARQUE VECINAL DE URBANIZACION GARCES NAVAS LOS JUEGOS INFANTILES ESTAN MUY DETERIORADOS NO FUNCIONAN Y PUEDEN CAUSAR LESIONES A LOS NIÑOS QUE LO FRECUENTAN CODIGO DEL PARQUE 10-168 ESTRATO 3 (...)”

Al respecto, nos permitimos informarle lo siguiente:

De acuerdo con la información registrada en la base de datos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD (imagen 1), el parque Urbanización Garcés Navas, identificado con el código 10-168 ubicado en la localidad de Engativá, hace parte de la Red de Proximidad.

En este sentido, conforme al Decreto 544 de 2012, modificado por el Decreto 219 de 2013 y el Acuerdo 740 de 2019, corresponde a las Alcaldías Locales, a través de los Fondos de Desarrollo Local, la construcción y mantenimiento de este tipo de parques. Específicamente, el artículo 5, literal 4 del Acuerdo 740 establece:

“Adelantar la construcción y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo, según las disposiciones para la ejecución de obras con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local.”



Imagen 1: Visor Sistema Distrital de Parques y Escenarios – IDRD – Parque Urbanización Garces Navas

En cumplimiento de lo descrito en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se procede a realizar traslado a la alcaldía local de Engativá quien es la principal responsable de los mantenimientos de los parques de red de proximidad de esta localidad para que conforme a sus competencias brinden respuesta directa a la solicitud.

Cordialmente;

LUCAS CALDERÓN D' MARTINO
Subdirector Técnico de Parques (e)
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: Alcaldía Local de Engativá, cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Laura Alejandra Pava Moreno, Contratista área Administración de escenarios – STP

Proyectó: Laura Alejandra Pava Moreno, Contratista área Administración de escenarios – STP

Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez – Profesional Especializado grado 11 – Área Administración de Escenarios
Liliana Bastidas Linares-Abogada-Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: Lucas Calderón D' martino- Subdirector Técnico de Parques (e).

